



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

No. de Revisión
010/1/25-29

**DRA. VERÓNICA SÁNCHEZ MONTOYA
ESCUELA PREPARATORIA GUAMÚCHIL
PRESENTE. -**

Hemos auditado la información financiera de la Escuela preparatoria Guamúchil de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el periodo comprendido del 01 de enero del 2023 al 31 de agosto del 2025.

Responsabilidad de la Unidad Académica.

La administración de la entidad es responsable de la captación, uso y manejo eficiente de los recursos económicos, así como de la implementación del control interno que ésta determinó necesario para permitir la preparación de información financiera libre de errores significativos.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable que la información financiera está libre de errores significativos. Así como lo establecido en la tabla de Requisitos y Criterios de Aceptación Para el Producto y Servicio del proceso de auditoría interna, de acuerdo a la Norma ISO 9001:2015.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información financiera presentada por la Unidad Académica. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor.

El objetivo de la revisión es fortalecer e implementar sistemas que permitan el mejoramiento de las funciones para incrementar la eficiencia de los procesos de las Unidades Académicas (UA), así como orientar y vigilar que los ingresos generados se encuentren depositados íntegramente y de manera inmediata en la cuenta bancaria productiva específica de la Institución De acuerdo a la Legislación Universitaria vigente, con el fin de que sus saldos como valores propiedad de la Institución, queden integrados y registrados en la contabilidad general, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión

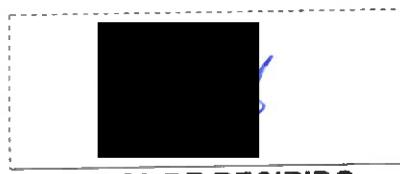
En nuestra opinión, excepto por la cuestión descrita en el resultado 1, el presente documento, presenta razonablemente en todos los aspectos de importancia el origen de los recursos, así como la aplicación de los mismos cumpliendo con la Legislación Universitaria vigente.

**ATENTAMENTE
“SURSUM VERSUS”**

Culiacán, Sinaloa a 30 de Octubre del 2025



LCP. ROLANDO FALOMIR ARREDONDO
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA



FIRMA DE RECIBIDO



C.c.p: Archivo Al
Elaboró: auditor 75

Fecha de Actualización: 31 de octubre de 2022	Versión: 15	Página 2 de 8
--	----------------	---------------



Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Proceso de Auditoría Interna

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTOS	INGRESOS GENERADOS	DEPÓSITOS EN LA CTA. BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN		INGRESO NO DEPOSITADO
		DENTRO DEL PERÍODO DE REVISIÓN	POSTERIOR AL PERÍODO DE REVISIÓN	
INSCRIPCIÓN	\$ 3,392,948.00	\$ 3,392,948.00	\$ 0.00	\$ 0.00
CUOTA PRO-LABORATORIO	812,760.00	812,760.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-DEPORTE	368,816.00	368,816.00	0.00	0.00
CUOTA MATERIAL DIDÁCTICO	9,195,200.00	9,195,200.00	0.00	0.00
PREINSCRIPCIÓN	55.00	55.00	0.00	0.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	960,150.00	960,150.00	0.00	0.00
EXAMEN DE REGULARIZACIÓN	75,100.00	75,100.00	0.00	0.00
EXANI	145.00	145.00	0.00	0.00
CÉRTIFICADO MÉDICO	209,677.00	209,677.00	0.00	0.00
CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	10,290.00	10,290.00	0.00	0.00
CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	92,840.00	92,840.00	0.00	0.00
CUOTA COOPERACIÓN POR CURSO	91,700.00	91,700.00	0.00	0.00
EXAMEN DIAGNÓSTICO	1,048,250.00	1,048,250.00	0.00	0.00
LIBROS DE TEXTO DE BACHILLERATO	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-CAMION ESTUDIANTIL	1,602,908.00	1,602,908.00	0.00	0.00
TOTAL	\$ 17,876,839.00	\$ 17,876,839.00	\$ 0.00	\$ 0.00

FUENTE: Reporte de pago del sistema integral de información de la Universidad Autónoma de Sinaloa



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS

Nota No. 1.-

Todos los conceptos señalados en el estado de ingresos, se depositaron directamente en las cuentas bancarias productivas específicas de la Institución a través de formatos de hojas de pago,

Nota No. 2.-

Constancias con y sin calificaciones. Estos ingresos son cobrados con recibo en la Caja de la UA, posteriormente se entrega la constancia en control escolar al alumno.

Se realiza corte de caja diariamente, el ingreso obtenido se deposita por medio de hoja de pago en las cuentas bancarias de la institución.

CONCEPTO	2022-2023	2023-2024	2024-2025	IMPORTE GENERADO
CONSTANCIAS CON CALIFICACIONES	\$360.00	\$9,465.00	\$465.00	\$10,290.00
CONSTANCIAS SIN CALIFICACIONES	17,155.00	56,990.00	8,695.00	92,840.00
TOTAL	\$17,515.00	\$66,455.00	\$19,160.00	\$103,130.00

Nota No. 3.-

Curso de preparación para examen de admisión. Dirigido a alumnos de 3er grado aspirantes a la carrera del área de la salud. Este ingreso fue depositado a las cuentas bancarias de la institución directamente por el alumno mediante hoja de pago.

En la siguiente tabla se muestra el ingreso que fue generado por el periodo de la presente revisión:

PERÍODO	Nº DE ALUMNOS	COSTO	INGRESO DEPOSITADO
2023	42	\$ 500.00	\$ 21,000.00
2024	40	\$ 700.00	28,000.00
2025	61	\$ 700.00	42,700.00
TOTAL			\$91,700.00



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

Nota No. 4.-

Renta de Local. El control de los cobros a los dos espacios en renta de la U.A. es realizado por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la zona Centro Norte, quienes entregan al arrendatario una hoja de pago para su depósito en las cuentas bancarias de la institución. Siendo este ingreso de renta registrado en la U.O. Bufete Jurídico Guamúchil (3922).

LOCAL EN RENTA	INGRESO CAPTADO EN EL PERÍODO DE REVISIÓN
CAFETERÍA	\$ 26,000.00
PAPELERÍA	60,000.00
TOTAL	\$ 86,000.00

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
1	Contabilidad y Control Interno	<p>Resultado No. 1, Observación 1.</p> <p>El registro del ingreso se realiza con los depósitos a las cuentas bancarias productivas específicas de la institución a través de las hojas de pago. Sin embargo, se observa que en los cobros existe un desfase considerable de tiempo para su depósito.</p> <p>Para el control de los gastos utiliza el Sistema Integral de Contabilidad (SADMUN).</p> <p>Recomendación No.1</p> <p>La Dirección de Auditoría Interna recomienda a la Unidad Académica realizar las acciones que considere necesarias para que los depósitos de los ingresos generados sean depositados continuamente.</p>	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario Título Sexto "Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Universitario", Capítulo Segundo "De las Auditorías", Art. 87.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
2	Entrega de Recepción	<p>Resultado No. 2, Sin Observación.</p> <p>Con base en acta administrativa de entrega y recepción con fecha del 12 de diciembre de 2022, se constató que se llevó a cabo el proceso de entrega de recepción por parte de la administración anterior a la actual.</p>	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Sexto Del control, seguimiento y evaluación del gasto universitario; Capítulo II de las Auditorías, Art, 90.
3	Arrendamiento de local	<p>Resultado No. 3, Sin Observación.</p> <p>Los contratos de arrendamiento para cafeterías o expendios de bienes y servicios ubicados en los inmuebles de la Universidad deberán realizarse conforme a los formatos que al efecto elaborará la Dirección de Asuntos Jurídicos y de acuerdo con los procedimientos que la misma establezca. Siendo ellos mismos los encargados de todos los asuntos referentes a los espacios en arrendamiento ubicados en la U.A. Sin embargo, de los dos espacios que se encuentran dentro de las instalaciones de la U.A., existe uno que no cuenta con contrato de arrendamiento.</p>	Reglamento de Patrimonio Universitario, artículo 45.
4	Activo Fijo	<p>Resultado No. 4, Sin observación.</p> <p>El resguardo y control de los bienes asignados a la UA es controlado a través de la plataforma digital de la Dirección de Control de Bienes e Inventarios. Así mismo cuentan con resguardos de activos fijos por área.</p>	Reglamento de Patrimonio Universitario, Titulo Primero "Disposiciones Generales", Artículos 6, 7 y 8.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO																				
5	Ambiente de control	<p>Resultado No. 5, Sin Observación.</p> <p>Con la evaluación se determinó que la calificación obtenida en cada uno de sus componentes del control interno se ubica en un nivel medio.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Factor</th><th>Indicador</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="8">Ambiente de Control</td><td>-Importancia del Control Interno</td><td></td></tr><tr><td>-Procedimientos escritos</td><td></td></tr><tr><td>-Especificación de metas</td><td></td></tr><tr><td>-Responsabilidad y Autoridad</td><td>Medio</td></tr><tr><td>-Recursos Humanos</td><td></td></tr><tr><td>-Evaluación Periódica al Personal</td><td></td></tr><tr><td>-Comunicación</td><td></td></tr><tr><td>-Manejo del Recurso</td><td></td></tr></tbody></table>	Factor	Indicador	Valor	Ambiente de Control	-Importancia del Control Interno		-Procedimientos escritos		-Especificación de metas		-Responsabilidad y Autoridad	Medio	-Recursos Humanos		-Evaluación Periódica al Personal		-Comunicación		-Manejo del Recurso		Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Sexto, Capítulo II "De las Auditorias", artículo 81.
Factor	Indicador	Valor																					
Ambiente de Control	-Importancia del Control Interno																						
	-Procedimientos escritos																						
	-Especificación de metas																						
	-Responsabilidad y Autoridad	Medio																					
	-Recursos Humanos																						
	-Evaluación Periódica al Personal																						
	-Comunicación																						
	-Manejo del Recurso																						
6	Ingresos Institucionales	<p>Resultado No. 6, Sin Observación.</p> <p>Con base a la revisión realizada en la UA se observó que los ingresos propios captados fueron depositados íntegramente en las cuentas bancarias productivas específicas de la Institución a través de formatos de hojas de pago (ver estado de ingresos).</p>	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Segundo, de los Ingresos, Capítulo Único, artículo 18.																				
7	Egresos	<p>Resultado No. 7, Sin Observación.</p> <p>Se observa que durante el periodo en revisión la UA cumplió de manera oportuna con los tiempos establecidos para la comprobación de las partidas entregadas por concepto del gasto operativo.</p>	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título cuarto, del Ejercicio del Gasto, Capítulo Único, artículo 54.																				



Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Proceso de Auditoría Interna

OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN

Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el presente informe, la Dirección de Auditoría Interna determinó 1 observación, de la cual se deriva la acción que a continuación se señala:

Tipo de acción	Número
Recomendación	1

La acción, es de naturaleza correctiva; misma que deberá ser solventada o atendidas por la UA, en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de recibido el presente informe, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 89, Capítulo Segundo de las Auditorías y artículo 91 Capítulo Tercero de las Sanciones, del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y del Gasto Universitario.